



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO **Nº 3495-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 04 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folio;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Universitario Nº 3460-2018-UNHEVAL, se resolvió **RATIFICAR** la Resolución Nº 100-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 24.AGO.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que resolvió AUTORIZAR, licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al **Mg. Augusto Bazán García**, docente nombrado en la categoría de Principal a dedicación exclusiva, para participar como poster en el **"XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias"**, que se llevará a cabo en la ciudad de Cajamarca, a partir del 24 al 28 de setiembre de 2018;

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio Nº 436-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, del 12.SET.2018, remite para su ratificación la Resolución Nº 0120-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 05.SET.2018, que resolvió:

1. AUTORIZAR, licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al **Mg. Augusto Bazán García**, docente nombrado en la categoría de Principal a dedicación exclusiva, para que participe en la modalidad de presentación oral de su resumen científico en el XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias, a llevarse a cabo en la ciudad de Cajamarca, a partir del 24 al 28 de setiembre de 2018;
2. ELEVAR al Vicerrectorado Académico, para solicitar una asignación económica para el docente Mg. Augusto BAZÁN GARCIA, quien participará en la modalidad de presentación oral de su resumen científico en el **"XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias"**, que se llevará a cabo en la ciudad de Cajamarca.

Que, el Jefe de la Unidad de Tesorería, mediante el Oficio Nº 0734-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del 20.SET.2018, remite el informe de la Sub Unidad de Egresos sobre saldo disponible para otorgar asignación económica (23.21.22) y pasajes (23.21.21) al docente **Dr. Augusto Bazán García**, con la meta 04, fuente de financiamiento recursos directamente recaudados; asimismo, señala, según lo señalado en el inciso e), del numeral 5 de la Directiva para Otorgamiento de Viáticos y Asignaciones Económicas por Capacitación Oficializada de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Consejo Universitario Nº 2622-2018-UNHEVAL, estipula que cuando son docentes de la misma Facultad y al mismo evento se otorgará a no más de cinco (5) docentes, debiéndose tener en cuenta que esta solicitud de viáticos vienen a ser el noveno pedido de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Que en la sesión ordinaria Nº 23 de Consejo Universitario, del 26.SET.2018, y considerando que el Mg. Augusto Bazán García está participando como expositor en el **XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias**, en la ciudad de Cajamarca, representando a la UNHEVAL, y teniendo en cuenta el informe favorable de saldo disponible para otorgarle pasajes y asignación económica, y habiéndose ratificado la licencia por capacitación oficializada en la sesión anterior, el pleno acordó, excepcionalmente, otorgarle los pasajes y la asignación económica conforme al informe de la Unidad de Tesorería, por su participación en el **XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias**, en la ciudad de Cajamarca;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 1109-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3495-2018-UNHEVAL

- 2 -

SE RESUELVE:

- 1º. **OTORGAR** excepcionalmente, asignación económica (23.21.22) y pasajes (23.21.21) al docente **Dr. Augusto Bazán García**, con la meta 04, fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, por su participación en el **XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias**, en la ciudad de Cajamarca del 24 al 28 de setiembre de 2018 ; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y demás unidades administrativas adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad
VInvest AL
OCI
Transparencia
DCalidad
DPLAN
JPTTO
DIGA
RRHH
SUEyC
FMVyZ
Interesado
UT
UC
SUEgresos
Archivo